

El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., del trienio 2024 - 2027, por conducto de la Presidenta Municipal, convoca a las y los jóvenes Guanajuatenses a participar por el:

Premio Municipal a la Juventud 2025

Con el objetivo de reconocer trayectorias destacadas que, por su impacto social, cultural, artístico, deportivo o ambiental, generen admiración e inspiración entre sus pares, convirtiéndose en ejemplo de compromiso con el desarrollo personal y comunitario.

Bases:

De las fechas.

El registro y recepción de las propuestas estará abierto partir del 09 de julio y hasta el 5 de agosto de 2025.

Publicidad.

La presente convocatoria será publicada en el periódico de mayor circulación del municipio de Guanajuato por única ocasión al día siguiente de su aprobación, así como en la página web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Guanajuato durante el periodo que dure vigente.

Requisitos Generales.

- Tener entre 18 y 30 años cumplidos al momento de la participación.
- Ser de nacionalidad mexicana
- Ser residente del municipio de Guanajuato y trayectoria comprobable en el mismo municipio.
- No haber sido ganador/a en ediciones pasadas del Premio Municipal a la Juventud.
- Enviar los datos y la documentación solicitada en esta convocatoria en formato digital antes de la fecha límite al correo: juventud@guanajuatocapital.gob.mx; la Dirección de Juventudes deberá acusar de recibo la documentación correspondiente.

Datos y documentación para enviar.

1. **En el cuerpo del correo**, agregar el nombre completo de la persona interesada, sus redes sociales, teléfono celular y dos datos de contacto más para su localización.
2. **Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, vigente al 2025** escaneada por ambos lados.
3. **Constancia de residencia** emitida por la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Guanajuato.
4. **Acta de nacimiento escaneada.**
5. **Documento de postulación.** (Máximo 3 cuartillas en Word, PDF o PowerPoint) Incluir: descripción de acciones realizadas, logros, impacto generado y categoría en la que se postula.
6. **Evidencias** que respalden la postulación. Fotografías, videos, notas de prensa, testimonios, reconocimientos, etc.
7. **Una carta de recomendación.**
8. **Video** en donde expliques por qué debes ser elegido ganador/a (con duración máxima de dos minutos).

Premios.

\$10,000.00 MXN

Se entregarán cuatro premios en efectivo de diez mil pesos 00/100 M.N., es decir, uno por categoría.

Categorías y criterios de evaluación.

1. **Compromiso Social y emprendimiento.** Acciones, proyectos o programas orientados a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables, e iniciativas que fortalezcan los valores ciudadanos o impulsen el desarrollo productivo, económico o comunitario en barrios, colonias y comunidades del municipio.
2. **Expresión Cultural y Artística.** Proyectos artísticos, culturales o de innovación en medios tradicionales o digitales que contribuyan a la identidad guanajuatense y al enriquecimiento cultural. Incluye creación de contenido, artes visuales, escénicas, populares, literatura, diseño y uso de nuevas tecnologías.
3. **Mérito Deportivo.** Trayectorias sobresalientes en disciplinas individuales o en equipo, que demuestren constancia, superación personal y resultados reconocidos a nivel local, estatal o nacional.
4. **Protección al Medio Ambiente.** Iniciativas enfocadas en la conservación, recuperación, protección o sensibilización del entorno natural (aire, agua, suelo, flora y fauna), así como la promoción de prácticas sostenibles y responsables en el municipio.

Del jurado calificador.

Concluido el plazo de recepción, la Dirección de Juventudes verificará que los expedientes cumplan con los requisitos establecidos y en caso contrario, requerirá a los participantes para que en un plazo máximo de 24 horas subsanen los requisitos faltantes.

Hecho lo anterior, en acta circunstanciada asentará aquellos que cumplen los requisitos y aquellos que no, remitiendo la totalidad de los expedientes en un plazo no mayor a 24 horas al Jurado Calificador, conformado por personas expertas en las distintas categorías quienes evaluarán las postulaciones conforme a criterios de impacto, originalidad, compromiso y trascendencia. El jurado podrá declarar desierto el premio en alguna categoría si las postulaciones no cumplen con los criterios establecidos y resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, a propuesta de la Presidenta de la Comisión de Atención a las Juventudes. Sus decisiones serán definitivas e inapelables.

Resultados y premiación

Los resultados y los detalles de la Ceremonia de Premiación se publicarán en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Guanajuato, así como de la Dirección de Juventudes durante el mes de agosto 2025.

Mayores informes: Dirección de Juventudes del Gobierno Municipal de Guanajuato juventud@guanajuatocapital.gob.mx
Tel. 4731522781



Atentamente,
Te quiero Fuerte y Honesto
Guanajuato, Gto., a 09 de julio de 2025.

Arq. Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal.